

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ACUERDO de 29 de enero de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se autoriza el gasto para la concesión de un incentivo directo a la empresa Michelin España Portugal, S.A., para instalación de un equipo de ensayos de prueba de neumáticos de gran tamaño en el término municipal de Níjar (Almería).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de enero de 2013, adoptó el siguiente

#### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 26 de diciembre de 2012, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 29 de enero de 2013

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO  
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

#### A N E X O

«Autorizar el gasto para la concesión de un incentivo directo por valor de un millón seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres euros con veinte céntimos (1.664.683,20 euros), a la empresa Michelin España Portugal, S.A., ubicada en Níjar (Almería).

El proyecto consiste en la instalación de un equipo de ensayos que permita probar neumáticos de gran tamaño de forma más eficiente que la actual (pruebas en campo sobre vehículos), así como realizar nuevas pruebas.

Dicho incentivo se otorgará al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2012 y 2013.»